

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ADECUACIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS) DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPLEADOS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS. (EXpte 2023000192) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (2 SOBRES)

En Oviedo, con fecha 25 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación con la composición que seguidamente se indica, con la finalidad de examinar la documentación presentada por parte de la empresa propuesta como adjudicataria del Lote 2 del presente contrato.

PRESIDENTA

La Jefa del Servicio de Asuntos Generales y Régimen Presupuestario Interno de la Consejería de Salud, D^a. Rosario Canga Líbano.

VOCALES

El Letrado del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, D. José Manuel Fernández García.

El Interventor Delegado del Principado de Asturias, D. Francisco José Gómez Pérez.

La Directora de Proyectos Informáticos Sanitarios del Servicio de Obras y Sistemas de Información, D^a. María Esther Llut Mañueco.

SECRETARIO

El Auxiliar Administrativo de la Sección de Contratación, D. Juan Manuel Parrilla Fernández.

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, por parte de la Presidenta de la Mesa de contratación se procede a la exposición de los antecedentes de la presente licitación y, a continuación, solicita a los miembros de la misma que, a la vista de las empresas presentadas a la licitación, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dichas empresas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

	Estado del documento	Original	Página 1 de 3	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250051067120670241			

Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.

A continuación, se procede al examen de la documentación presentada por la propuesta como adjudicataria del Lote2 del presente contrato, BUREAU VERITAS IBERIA, S.L.U.

A) Documentos acreditativos de la personalidad jurídica y capacidad de la entidad licitadora.

Con la documentación aportada, la Mesa de contratación da por acreditada la personalidad jurídica y capacidad de la entidad licitadora.

B) Documentos acreditativos de la representación.

Se considera acreditada la representación con la aportación del poder para representar a la sociedad, su bastanteo por el Servicio Jurídico del Principado de Asturias y el DNI de la persona que presenta la proposición como apoderada.

C) Documentos que acreditan la solvencia económica, financiera y técnica o profesional

1.- En cuanto a la solvencia económica, con la documentación presentada, se considera acreditada, dado que el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres (3) últimos disponibles, supera la cantidad de 99.921,60 euros.

2.- Respecto de la solvencia técnica, con la documentación presentada consta acreditado que el importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución de los tres últimos, alcance la cantidad de 69.945,12 euros.

D) Documentación acreditativa de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a adscribir a la ejecución del contrato.

Toma la palabra la Directora de Proyectos Informáticos Sanitarios del Servicio de Obras y Sistemas de Información para exponer el contenido de su informe, relativo al compromiso de adscripción de medios personales, que se acompaña como anexo a la presente acta y que se asume por la Mesa de contratación, que por lo que expone, concluye que la empresa ha acreditado debidamente los medios presentados.

Sin embargo, en la relación de los medios que se hubiesen comprometido a adscribir a la ejecución del contrato, se aprecia un defecto de forma en el objeto del contrato y para quién se realiza, por lo que se deberá proceder a su subsanación.

	Estado del documento	Original	Página 2 de 3
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250051067120670241	
			

E) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:

Se ha comprobado, previa autorización de la entidad propuesta como adjudicataria, que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, a través de la plataforma de intermediación de datos de las administraciones públicas.

Respecto del Impuesto sobre Actividades Económicas, consta la declaración de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto y el pago de la última anualidad.

En consecuencia, se da por acreditado este requisito.

F) Documentación acreditativa de haber constituido a disposición del órgano de contratación la GARANTÍA DEFINITIVA.

No consta el depósito de la garantía requerida en la Tesorería General de la Administración del Principado de Asturias, por lo que se deberá subsanar este aspecto.

G) Documentación de la persona que, sin perjuicio de la responsabilidad propia de la empresa, esté autorizada para las relaciones con la Administración nacidas durante la ejecución del contrato

Se concreta la persona autorizada a los efectos indicados.

Se da por concluida la presente sesión, siendo las 10:44 horas, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Sra. Presidenta, conmigo, el Secretario, que certifico.

	Estado del documento	Original	Página 3 de 3
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250051067120670241	
			